



SE
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



Beneficios para los comerciantes de cumplir las normas

Lic. José de Jesús Rodríguez Cárdenas

Vicepresidente CANACO SERVYTUR- Ciudad de México



SE
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



La Ley Federal de Protección al consumidor, Riesgos y Sanciones de no cumplir las normas

Mtra. Talía Vázquez Alatorre

Subprocuradora de Verificación de la Procuraduría Federal del
Consumidor, PROFECO

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

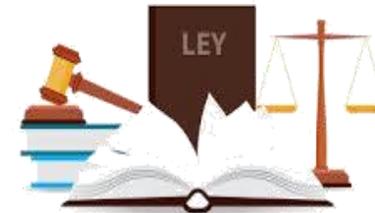
RIESGOS Y SANCIONES POR NO
CUMPLIR CON LAS NORMAS

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

RESEÑA

- **En 1976 se promulgó la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y surgió Procuraduría Federal del Consumidor, como la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas.**
- **La LFPC fue reformada por última vez, en abril del presente año.**
- **México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo con una ley en la materia.**



COMPETENCIA DE PROFECO

La Procuraduría Federal del Consumidor realiza actividades de verificación, tendientes a la vigilancia y comprobación del cumplimiento de:

Ley Federal de Protección al Consumidor

Procura la equidad en las relaciones de consumo.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Metrología

Establece los conceptos fundamentales sobre metrología, requisitos para la fabricación, importación, reparación, venta verificación y uso de los instrumentos para medir y los patrones de medida

Normalización

Observancia de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas, así como lo relacionado a la certificación, acreditación y verificación.

NOM'S CON MAYOR INCIDENCIA DE INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL SECTOR COMERCIO EN MATERIA METROLOGÍA

- **NOM-010** Básculas
- **NOM-048** Relojes registradores



NOM'S CON MAYOR INCIDENCIA DE INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL SECTOR COMERCIO EN MATERIA DE SEGURIDAD DE PRODUCTO Y EFICIENCIA ENERGETICA

- Las NOM **001**, **003** y **019** de aparatos electrónicos, productos eléctricos y seguridad de equipo de procesamiento de datos.



NOM'S CON MAYOR INCIDENCIA DE INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL SECTOR COMERCIO EN MATERIA DE LACTEOS

- **NOM-155-SCFI-2012** Leche – Denominaciones, Especificaciones Fisicoquímicas, Información Comercial y Métodos de Prueba.
- **NOM-183-SCFI-2012** Producto Lácteo y Producto Lácteo Combinado – Denominaciones, Especificaciones Fisicoquímicas, Información Comercial y Métodos de Prueba.



NOM'S CON MAYOR INCIDENCIA DE INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL SECTOR COMERCIO EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



- **NOM-142-SSA1/SCFI-2014** Bebidas Alcohólicas. Especificaciones Sanitarias. Etiquetado Sanitario y Comercial.

- **NOM-070-SCFI-2016** Bebidas Alcohólicas-Mezcal-Especificaciones.

RIESGOS POR INCUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS

- La Procuraduría Federal del Consumidor puede:
- Formular requerimientos de información y/o documentación a los proveedores
- Llevar a cabo visitas de verificación en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías o en los que se presten servicios, incluyendo aquellos en tránsito.
- Actuar de oficio o por denuncia.

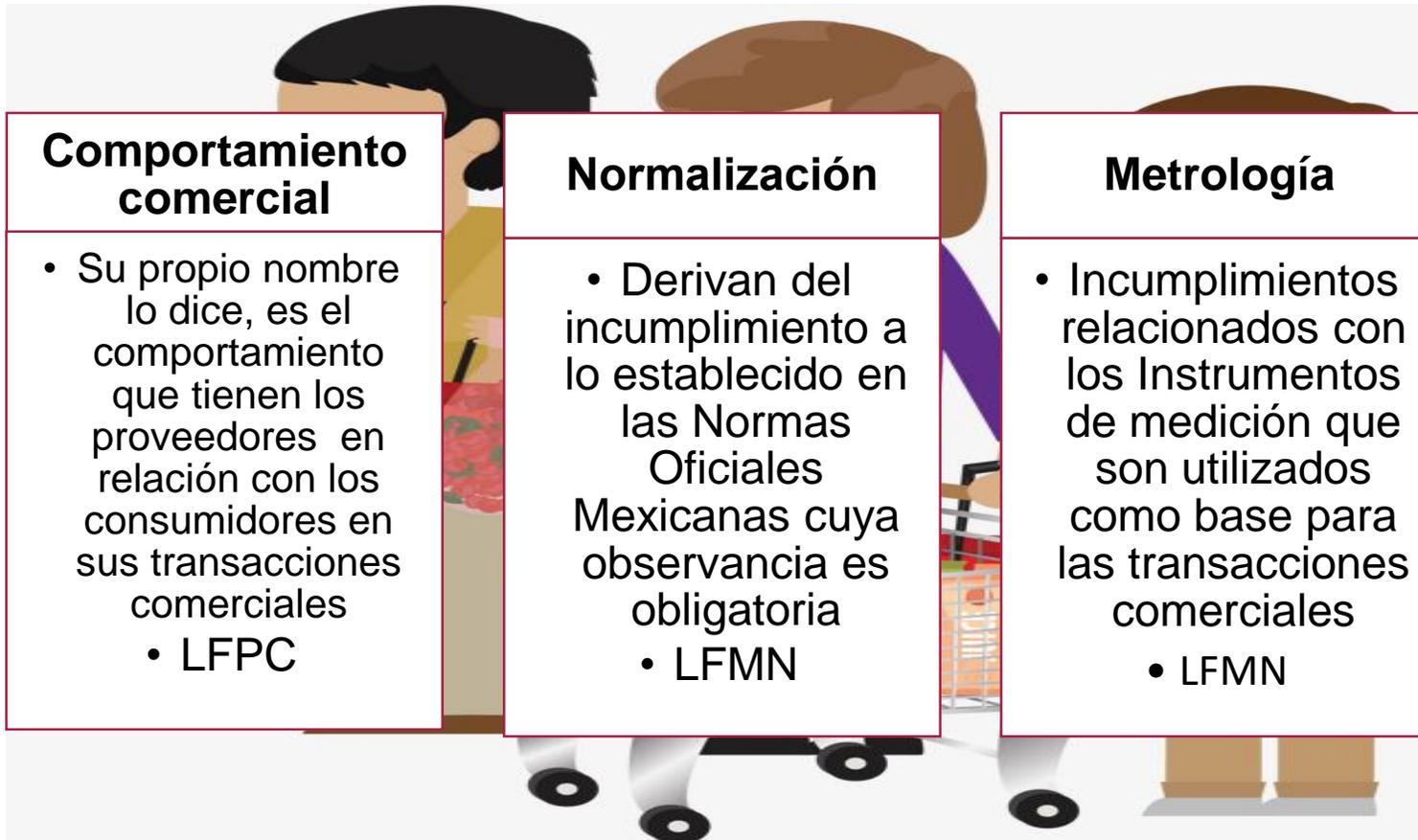


RIESGOS POR INCUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS

- En caso de encontrar presuntas violaciones a la legislación y normatividad aplicable, la Procuraduría instaurará el procedimiento por infracciones a la Ley (PIL), mismo que concluirá con la imposición de las diversas sanciones.



CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES ATENDIENDO A LA MATERIA



TIPOS DE SANCIONES

- **Las sanciones aplicables por la PROFECO derivadas de la Ley Federal de Protección al Consumidor son:**
- **Sanciones que van desde \$272.86 hasta \$4,584,196.01**
- **Cuando en un mismo expediente exista más de una infracción el monto de sanciones no podrá rebasar \$ 9,168,392.00**
- **Clausura total o parcial hasta por 90 días.**
- **Prohibición de la comercialización.**



TIPOS DE SANCIONES

- Las sanciones aplicables por infracciones a las NOM'S (Ley Federal sobre Metrología y Normalización) son:
- Multas por información comercial pueden ir desde 20 hasta 20 mil veces el salario mínimo (\$2,053.60 a \$308,040.00).
- Multas por violaciones a las Normas Oficiales Mexicanas pueden ir desde 500 hasta 20 mil veces el salario mínimo (\$51,340.00 a \$2,053,600.00).
- Clausura temporal o definitiva que puede ser total o parcial
- Arresto administrativo hasta por 36 horas



GRACIAS

SUBPROCURADURÍA DE
VERIFICACIÓN

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR